Ciudad y Fecha	Bogotá,
Número Proceso	SMC - de 2018
TIPO DE PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA
Area:	4305 - TALENTO HUMANO
Valor Total:	12,625,224.00
Proyecto	1001045 Mantenimiento y mejora del SG-SST 2018

El jefe del Area solicitante certifica que la adquisicion del bien y/o servicio se encuentra incluida en el Plan Operativo y el Plan Anual de Adquisiciones y no hay existencia en el almacen del Servicio Geologico Colombiano y por lo anterior es necesaria la contratacion.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 / 2015, el Área 4305 - TALENTO HUMANO elabora el presente documento y estudios previos para contratar: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CALZADO DE PROTECCIÓN Y GAFAS DE PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La legislación colombiana establece claramente los requerimientos para el suministro de ropa de trabajo y elementos de protección personal a los trabajadores. La Ley 9 del 16 de julio de 1979, en su Título III. **Artículo 122º.-** Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo. **Artículo 123º.-** Los equipos de protección personal se deberán ajustar a las normas oficiales y demás regulaciones técnicas y de seguridad aprobadas por el Gobierno. **Artículo 124º.-** El Ministerio de Salud reglamentará la dotación, uso y la conservación de los equipos de protección personal.

Igualmente, la Circular Unificada del 22 de abril de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de la Protección Social ítem A numeral 6 establece: "*Los Empleadores están obligados a suministrar a sus trabajadores elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad personal de los trabajadores en los puestos o centros de trabajo que lo requieran*";

Decreto 1443 de julio 31 de 2014 por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). **CAPÍTULO 5. Aplicación. Art. 24.** *Medidas de prevención y control.* Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización: **Numeral 5.** Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

Parágrafo 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.

Dentro de este contexto, el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial del Servicio Geológico Colombiano define los

riesgos asociados a los procesos productivos de la entidad, lo cual se asocia directamente a la intervención que la institución debe realizar en sus trabajadores para preservar su salud y minimizar los riesgos.

Por todo lo anterior, se requiere la adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección personal de acuerdo con las necesidades institucionales y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.

Necesidad: A partir de lo anterior, se evidencia que la necesidad de la Entidad, es suministrar los elementos de protección personal a los trabajadores del Servicio Geológico Colombiano, de acuerdo con la matriz de riesgos.

Forma de suplir la necesidad: Adelantar el proceso de Mínima cuantía para contratar la adquisición de calzado de protección y de campo y gafas de protección para los trabajadores de la Entidad.

OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CALZADO DE PROTECCIÓN Y GAFAS DE PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificación el objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos.

Grupo	E	Productos de Uso Final
Clase	46181604	Botas de seguridad
Clase	46181804	Gafas protectoras

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los elementos o el servicio a adquirir deben ser de primera calidad y entregarse de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.

El proponente manifestara de manera expresa en la carta de presentación de la oferta que dará cumplimiento a los anteriores requisitos mínimos, el cumplimiento de estos se calificara con la denominación cumple/ no cumple, por lo tanto, no otorgan puntaje.

El proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, para lo cual deberá dar cumplimiento a las características y requisitos técnicos mínimos establecidos, la no aceptación de los requisitos a que se refiere cada ítem descalifica la propuesta.

Las especificaciones técnicas del suministro de calzado de protección y gafas de protección son las siguientes:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GARANTÍA

1	Bota puntera termoplástica, dieléctrica cuero nobucks tipo tenis	Bota cuero nobucks puntera termoplástica tipo tenis dieléctrica Cuero plena flor (NTC1077). Tipo tenis dieléctrico (ASTM2413-11, calibre1.8–2.0milímetros, resistente al desgarre, deterioro a la abrasión. Forro terminado en textil a base de poliéster (norma NTC ISO 20345, NTC2051- 3). Cuello terminado textil a base de poliéster de máximo 295gm/cm2 de peso. Contrafuerte en lámina termo-plástica de máximo 1.3milímetros. Sobre plantilla en Eva forrado en textil con una resistencia al rasgado de mínimo 5kg/cm. Suela antideslizante, fabricada en caucho resistente a los aceites e hidrocarburos (ASTMD471). Entre suela, en Eva inyectado con una densidad de acuerdo a norma NTC467. Puntera termoplástica norma ASTM2413-11 y ISO 20345:2007, sellada al calor, hilos en nylon100% resistente a la humedad, abrasión y con elasticidad regulada, sistema de soporte de los cordones plásticos y/o metálicos, cordones en poliéster trenzado con alma. Peso máximo de la bota 0.6kg (talla41). Tallas de la 35 a la 44. Buenos terminados.	13	12 meses

		Anexar ficha técnica para evaluar características.		
2	Bota para Trekking – media montaña	Bota en cuero impermeable, tecnología a prueba de agua – que impida el paso de la humedad causada por lluvia o terrenos húmedos, al mismo tiempo permite liberar la humedad producida por la actividad física, manteniéndose seca por dentro y por fuera. Lengüeta acolchada, hojaletes metálicos o plásticos para el ajuste terminal de los cordones. El forro debe ser fabricado con materiales termo mecánicamente expandido que brinden impermeabilidad, aislamiento a bajas temperaturas y que permitan la transpiración. Suela Combinación Phylon/ Caucho con bandeleta de poliuretano, de tracción extrema, con tracción duradera y altamente antideslizante en terrenos húmedos, secos y mixtos. Cordones en algodón trenzado – peso entre 1.000 y 1.300 gramos. Tallas de la 35 a la 45. Anexar ficha técnica para evaluar características.	17	12 meses
3	Gafas de seguridad para geología	Gafas o monogafas de seguridad en material	37	6 meses

		de vinilo y/o polipropileno con marcos grandes ventilados, que puedan ser usados sobre los vidrios regulares correas elásticas anchas para ajustar fácilmente según comodidad y seguridad, mínimo 2 centímetros de ancho. El cuerpo, las ventilaciones y la pieza para la nariz deben estar fabricados en vinilo. Cumplimiento de norma ANSI Z87.1. Anexar ficha técnica para evaluar características.		
4	Gafas de seguridad transparente, antiempañante	Lentes en policarbonato, puente de descanso incorporado al lente. Facilidad de lentes removibles y reemplazables. Antiempañante. Ajustables frontalmente. Material del marco en Nylon de peso ligero. Patilla graduable y con ratchet para ajuste. Cumplimiento de norma ANSI Z87.1 o CSA Z94.3 Standard, EN166/F o AS/NZS 1337 – 1992. Para protección contra partículas y salpicaduras en laboratorio y campo. Anexar ficha técnica para evaluar características.	44	6 meses

NOTA 1: Se debe anexar la ficha técnica de los elementos a ofertar en cada ítem.

NOTA 2: La cantidad de elementos podrá ajustarse o modificarse, al momento de la adjudicación, por cuanto la misma será a monto agotable, partiendo del valor unitario de los bienes ofertados.

NOTA 3: Los anteriores requerimientos son de obligatorio cumplimiento y deberán tenerse en cuenta al momento de que el proponente elabore su oferta económica.

NOTA 4: La Entidad no aceptará ofertas alternativas, entendidas como aquellas que se aparten de las especificaciones requeridas en el presente anexo.

FICHA TECNICA

Se anexa la ficha técnica.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las consagradas en la ley, conforme a la naturaleza del contrato a celebrar, son a cargo del contratista las siguientes obligaciones:

a. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes, así como lo establecido en la propuesta y los estudios previos.

b. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato, incluyendo Anexo No. 2 – Especificaciones Técnicas.

c. Cumplir con la entrega de los elementos requeridos en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según el Anexo No. 2 – Especificaciones Técnicas y el Pliego de Condiciones.

d. Garantizar la calidad de los elementos entregados, de acuerdo con el Anexo No. 2 – Especificaciones Técnicas, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

e. Suministrar bajo su responsabilidad técnica, los servicios contratados y descritos en este documento, en un todo de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el contratante (Servicio Geológico Colombiano).

f. Colaborar con el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** en cualquier requerimiento que se le realice.

g. Dar a conocer al **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

h. Comunicarle al **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

i. Actuar con reserva y discreción en el cumplimiento de las labores encomendadas.

j. Obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.

k. No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar inmediatamente al **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** y demás autoridades competentes, sobre la ocurrencia de dichas peticiones o amenazas.

l. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993, riesgos profesionales y demás normas pertinentes.

m. Mantener con carácter confidencial, toda la información de propiedad de **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** a

la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato, y no podrá utilizarla o divulgarla a terceras personas.

n. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de las Ley 80 de 1993.

o. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** por el incumplimiento del contrato.

p. Responder civilmente por la (s) demanda(s) impuestas por terceros derivadas de su actividad.

q. Suscribir las actas que resulten con ocasión y ejecución del contrato.

r. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes de seguridad que imparta el instituto a través del presente pliego y del funcionario encargado de ejercer el control de la ejecución del mismo.

s. Las demás inherentes al objeto del contrato y que por ley le correspondan

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITOS JURÍDICOS:

A. Persona Jurídica, Certificado de Existencia y Representación legal expedido con una antelación no superior a sesenta (60) días.

B. Si es Persona Natural, matrícula mercantil, vigente a la fecha de cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del Código de Comercio.

C. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

D. Registro único Tributario (RUT) actualizado.

E. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

F. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

G. Certificado de Antecedentes Judiciales para la persona natural y/o representante legal.

H. Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, en caso de ser persona natural la afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión).

EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá allegar como mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones, con las que se acredite la experiencia en objetos similares al de la presente contratación, expedida por entidades públicas, privadas o particulares y cuyo valor individual o sumado sea por un valor igual o superior al del presupuesto oficial de esta invitación.

Nota 1: No se aceptan documentos emitidos o suscritos por el mismo proponente.

Nota 2: No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución y para los efectos con el diligenciamiento del anexo de experiencia se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados.

Nota 3: En caso de que el proponente haya celebrado contratos con la entidad que cumplan con los requisitos antes descritos, deberá manifestar por escrito el número del contrato y la fecha de suscripción del mismo, efecto para lo cual la entidad procederá a verificarlo en los archivos que reposan en el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

Nota 4: El Servicio Geológico Colombiano se reserva el derecho de verificar la información presentada con las entidades o empresas que expidieron las certificaciones. En caso de que esta sea inexacta o presente inconsistencias, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Nota 5: En el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe acreditar el cumplimiento de por lo menos un contrato con el lleno de los requisitos establecidos en este numeral, salvo lo relativo al valor del contrato, ya que este se puede acreditar en conjunto.

Nota 6: En caso de requerirse aclaraciones sobre datos contenidos en la información suministrada por los oferentes, el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

Nota 7: Teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende ejecutar y conforme a la justificación que se realiza, el proponente deberá diligenciar en el Anexo Experiencia del Proponente Requerida, mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas, privadas o particulares, relacionados con el objeto del proceso contractual, cuyos montos sumados deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para este proceso. Se debe tener en cuenta que los contratos relacionados en el Anexo de Experiencia deben ser los mismos que se acreditan con las certificaciones de experiencia aportadas con su propuesta.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, y para los efectos con el diligenciamiento del anexo de experiencia se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados.

ACEPTACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO.

El proponente deberá aportar el Anexo Técnico (Anexo No. 2) debidamente suscrito en señal de aceptación del cumplimiento de las condiciones exigidas para la contratación que se requiere, en caso de resultar seleccionado.

FICHA TÉCNICA

El proponente debe anexar junto con su propuesta los catálogos de los ítems requeridos. Los mismos deberán corresponder a las especificaciones ofertadas en el Anexo técnico, lo cual será verificado por la Entidad.

JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO

El proceso de selección y la Comunicación de Aceptación que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estará sometido a la legislación y jurisdicción Colombiana y se regirá por las normas consagradas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones legales que las complementen, modifiquen o reglamenten.

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, la modalidad de la selección del contratista es la de mínima cuantía.

En la definición del valor aproximado del equipo a adquirir por el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, se tuvo en cuenta el precio del mercado obtenido por consulta directa. Para adelantar el estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones para la adquisición de los equipos objeto del proceso de contratación, a las siguientes empresas Aspreseg y

Nomada CI Ltda, recibiendo cotización por parte de las dos empresas.

Cotizaciones recibidas año 2018.

No.	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	NOMADA	ASPRESEG
1	Bota puntera termoplástica, dieléctrica cuero nobucks tipo tenis	Bota cuero nobucks puntera termoplástica tipo tenis dieléctrica Cuero plena flor (NTC1077). Tipo tenis dieléctrico (ASTM2413-11, calibre1.8–2.0milímetros, resistente al desgarre, deterioro a la abrasión. Forro terminado en textil a base de poliéster (norma NTC ISO 20345, NTC2051- 3). Cuello terminado textil a base de poliéster de máximo 295gm/cm2 de peso. Contrafuerte en lámina termo-plástica de máximo 1.3milímetros. Sobre plantilla en Eva forrado en textil con una resistencia al rasgado de mínimo 5kg/cm. Suela antideslizante, fabricada en caucho resistente a los aceites e hidrocarburos (ASTMD471). Entre suela, en Eva inyectado con una densidad de acuerdo a norma NTC467. Puntera termoplástica norma ASTM2413-11 y ISO 20345:2007, sellada al calor, hilos en nylon100% resistente a la humedad, abrasión y con elasticidad	464.100	377.111

		regulada, sistema de soporte de los cordones plásticos y/o metálicos, cordones en poliéster trenzado con alma. Peso máximo de la bota 0.6kg (talla41). Tallas de la 35 a la 44. Buenos terminados. Anexar ficha técnica para evaluar características.		
2	Bota para Trekking – media montaña	Bota en cuero impermeable, tecnología a prueba de agua – que impida el paso de la humedad causada por lluvia o terrenos húmedos, al mismo tiempo permite liberar la humedad producida por la actividad física, manteniéndose seca por dentro y por fuera. Lengüeta acolchada, hojaletes metálicos o plásticos para el ajuste terminal de los cordones. El forro debe ser fabricado con materiales termo mecánicamente expandido que brinden impermeabilidad, aislamiento a bajas temperaturas y que permitan la transpiración. Suela Combinación Phylon/ Caucho con bandeleta de poliuretano, de tracción extrema, con tracción duradera y altamente antideslizante en terrenos húmedos, secos y mixtos. Cordones en algodón trenzado – peso entre 1.000 y 1.300 gramos.	410.550	509.320

		Tallas de la 35 a la 45. Anexar ficha técnica para evaluar características.		
3	Gafas de seguridad para geología	Gafas o monogafas de seguridad en material de vinilo y/o polipropileno con marcos grandes ventilados, que puedan ser usados sobre los vidrios regulares correas elásticas anchas para ajustar fácilmente según comodidad y seguridad, mínimo 2 centímetros de ancho. El cuerpo, las ventilaciones y la pieza para la nariz deben estar fabricados en vinilo. Cumplimiento de norma ANSI Z87.1. Anexar ficha técnica para evaluar características.	46.410	14.280
4	Gafas de seguridad transparente, antiempañante	Lentes en policarbonato, puente de descanso incorporado al lente. Facilidad de lentes removibles y reemplazables. Antiempañante. Ajustables frontalmente. Material del marco en Nylon de peso ligero. Patilla graduable y con ratchet para ajuste. Cumplimiento de norma ANSI Z87.1 o CSA Z94.3 Standard, EN166/F o AS/NZS 1337 – 1992. Para protección contra partículas y salpicaduras en	33.320	11.900

		laboratorio y campo. Anexar ficha técnica para evaluar características.		

En el año 2017 se adquirieron calzado de protección dentro del proceso de adquisición institucional, las gafas de protección salieron desiertas, se anexa el cuadro con el comparativo del proceso 2017.

No.	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**Proceso 2017**	**IPC 4,09%**
1	Bota puntera termoplástica, dieléctrica cuero nobucks tipo tenis	Bota cuero nobucks puntera termoplástica tipo tenis dieléctrica Cuero plena flor (NTC1077). Tipo tenis dieléctrico (ASTM2413-11, calibre1.8–2.0milímetros , resistente al desgarre, deterioro a la abrasión. Forro terminado en textil a base de poliéster (norma NTC ISO 20345, NTC2051- 3). Cuello terminado textil a base de poliéster de máximo 295gm/cm2 de peso. Contrafuerte en lámina termo-plástica de máximo 1.3milímetros. Sobre plantilla en Eva forrado en textil con una resistencia al rasgado de mínimo 5kg/cm. Suela antideslizante, fabricada en caucho resistente a los aceites e hidrocarburos (ASTMD471). Entre suela, en Eva inyectado con una densidad de acuerdo a norma NTC467. Puntera termoplástica norma ASTM2413-11 y ISO 20345:2007, sellada al calor, hilos en	265.000	275.838,5

		nylon100% resistente a la humedad, abrasión y con elasticidad regulada, sistema de soporte de los cordones plásticos y/o metálicos, cordones en poliéster trenzado con alma. Peso máximo de la bota 0.6kg (talla41). Tallas de la 35 a la 44. Buenos terminados. Anexar ficha técnica para evaluar características.		
2	Bota para Trekking – media montaña	Bota en cuero impermeable, tecnología a prueba de agua – que impida el paso de la humedad causada por lluvia o terrenos húmedos, al mismo tiempo permite liberar la humedad producida por la actividad física, manteniéndose seca por dentro y por fuera. Lengüeta acolchada, hojaletes metálicos o plásticos para el ajuste terminal de los cordones. El forro debe ser fabricado con materiales termo mecánicamente expandido que brinden impermeabilidad, aislamiento a bajas temperaturas y que permitan la transpiración. Suela Combinación Phylon/ Caucho con bandeleta de poliuretano, de tracción extrema, con tracción duradera y altamente antideslizante en terrenos húmedos, secos y mixtos. Cordones en algodón	377.000	392.419,3

		trenzado – peso entre 1.000 y 1.300 gramos. Tallas de la 35 a la 45. Anexar ficha técnica para evaluar características.		
3	Gafas de seguridad para geología	Gafas o monogafas de seguridad en material de vinilo y/o polipropileno con marcos grandes ventilados, que puedan ser usados sobre los vidrios regulares correas elásticas anchas para ajustar fácilmente según comodidad y seguridad, mínimo 2 centímetros de ancho. El cuerpo, las ventilaciones y la pieza para la nariz deben estar fabricados en vinilo. Cumplimiento de norma ANSI Z87.1. Anexar ficha técnica para evaluar características.	Proceso desierto	
4	Gafas de seguridad transparente, antiempañante	Lentes en policarbonato, puente de descanso incorporado al lente. Facilidad de lentes removibles y reemplazables. Antiempañante. Ajustables frontalmente. Material del marco en Nylon de peso ligero. Patilla graduable y con ratchet para ajuste. Cumplimiento de norma ANSI Z87.1 o CSA Z94.3 Standard, EN166/F o AS/NZS 1337 – 1992. Para protección contra partículas y salpicaduras en laboratorio y campo. Anexar ficha técnica	proceso desierto	

		para evaluar características.		

Para el proceso se tuvo en cuenta lo relacionado en la tabla anexa.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	Valor Techo	OBSERVACIONES
1	Bota puntera termoplástica, dieléctrica cuero nobucks tipo tenis	Bota cuero nobucks puntera termoplástica tipo tenis dieléctrica Cuero plena flor (NTC1077). Tipo tenis dieléctrico (ASTM2413-11, calibre1.8–2.0milímetros , resistente al desgarre, deterioro a la abrasión. Forro terminado en textil a base de poliéster (norma NTC ISO 20345, NTC2051- 3). Cuello terminado textil a base de poliéster de máximo 295gm/cm2 de peso. Contrafuerte en lámina termo-plástica de máximo 1.3milímetros. Sobre plantilla en Eva forrado en textil con una resistencia al rasgado de mínimo 5kg/cm. Suela antideslizante, fabricada en caucho resistente a los aceites e hidrocarburos (ASTMD471). Entre suela, en Eva inyectado con una densidad de acuerdo a norma NTC467. Puntera termoplástica norma ASTM2413-11 y ISO 20345:2007, sellada al calor, hilos en nylon100% resistente a la humedad, abrasión y con elasticidad regulada, sistema de soporte de los cordones	377.111	Para este proceso se tuvo en cuenta el menor valor de las cotizaciones recibidas, dado que por sugerencia de los usuarios y después de realizar un análisis técnico de este elemento de protección se evaluó la pertinencia del cambio de la referencia de las mismas.

		plásticos y/o metálicos, cordones en poliéster trenzado con alma. Peso máximo de la bota 0.6kg (talla41). Tallas de la 35 a la 44. Buenos terminados. Anexar ficha técnica para evaluar características.		
2	Bota para Trekking – media montaña	Bota en cuero impermeable, tecnología a prueba de agua – que impida el paso de la humedad causada por lluvia o terrenos húmedos, al mismo tiempo permite liberar la humedad producida por la actividad física, manteniéndose seca por dentro y por fuera. Lengüeta acolchada, hojaletes metálicos o plásticos para el ajuste terminal de los cordones. El forro debe ser fabricado con materiales termo mecánicamente expandido que brinden impermeabilidad, aislamiento a bajas temperaturas y que permitan la transpiración. Suela Combinación Phylon/ Caucho con bandeleta de poliuretano, de tracción extrema, con tracción duradera y altamente antideslizante en terrenos húmedos, secos y mixtos. Cordones en algodón trenzado – peso entre 1.000 y 1.300 gramos. Tallas de la 35 a la 45. Anexar ficha técnica	392.419	Para este proceso se tuvo en cuenta el costo del proceso del año 2017 más el IPC del 4,09%

		para evaluar características.		
3	Gafas de seguridad para geología	Gafas o monogafas de seguridad en material de vinilo y/o polipropileno con marcos grandes ventilados, que puedan ser usados sobre los vidrios regulares correas elásticas anchas para ajustar fácilmente según comodidad y seguridad, mínimo 2 centímetros de ancho. El cuerpo, las ventilaciones y la pieza para la nariz deben estar fabricados en vinilo. Cumplimiento de norma ANSI Z87.1. Anexar ficha técnica para evaluar características.	14.280	Para este proceso se tuvo en cuenta el menor valor de las cotizaciones recibidas, dado que en el último proceso este lote se declaró desierto
4	Gafas de seguridad transparente, antiempañante	Lentes en policarbonato, puente de descanso incorporado al lente. Facilidad de lentes removibles y reemplazables. Antiempañante. Ajustables frontalmente. Material del marco en Nylon de peso ligero. Patilla graduable y con ratchet para ajuste. Cumplimiento de norma ANSI Z87.1 o CSA Z94.3 Standard, EN166/F o AS/NZS 1337 – 1992. Para protección contra partículas y salpicaduras en laboratorio y campo. Anexar ficha técnica para evaluar características.	11.900	

SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS			**$795.710**	

El presupuesto asignado para el presente proceso es por la suma de hasta **12.625.224.00 M/CTE,** incluido IVA, tasas, impuestos y contribuciones a que hubiere lugar. Presupuesto calculado entre las cantidades solicitadas en las especificaciones técnicas del presente proceso.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución proyectado será de quince (15) días calendario, contado a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratos y Convenios, previa expedición del registro presupuestal. El contrato se mantendrá vigente durante su término de ejecución y por cuatro (4) meses más.

Los elementos objetos del contrato deben entregarse en el almacén del Servicio Geológico Colombiano, diagonal 53 No. 34-53 en la ciudad de Bogotá.

FORMA DE PAGO

El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO pagará el valor del presente contrato en un (1) solo pago correspondiente al 100% del valor de la Comunicación de Aceptación, al finalizar el plazo de ejecución, previa presentación de la factura incluido IVA y certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por el SGC y de la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La factura o cuenta de cobro, junto con la certificación de recibo a satisfacción y los demás soportes requeridos deben presentarse en la Tesorería del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO en la Diagonal 53 No. 34-53. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al PAC correspondiente y a la liquidez de tesorería.

ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

La normativa de seguridad y salud en el trabajo, además de regular los aspectos relativos a cómo evitar o disminuir los riesgos laborales, también establece determinadas acciones dirigidas suministrar la ropa de trabajo y elementos de protección personal.

El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial del Servicio Geológico Colombiano define los riesgos asociados a los procesos productivos de la entidad, lo cual se asocia directamente a la intervención que la institución debe realizar en sus trabajadores para preservar su salud y minimizar los riesgos.

Por tal razón el Servicio Geológico Colombiano, no es ajeno a estas responsabilidades, se relacionan procesos similares de entidades del estado cuyo objeto de contratación es similar al solicitado, procesos de mínima cuantía.

Concepto	Detalle
Objeto a Contratar	LA COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL A PRECIOS UNITARIOS PARA LOS INTERNOS QUE LABORAN EN LOS DIFERENTES PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FLORENCIA CAQUETÁ
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Detalle del proceso No de invitación	143-018-2018
Cuantía a contratar	$ 4.166.664 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Entidad contratante	**EPMSCFLORENCIA - INPEC**
Nombre del contratista	SOEM LP S.A.S
Fecha de Inicio de ejecución del contrato	29 DE JUNIO DE 2018
Plazo de ejecución del contrato	1 MES

Concepto	Detalle
Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LIDERES VOLUNTARIOS Y DOTACION DE GRUPOS USAR DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.
Modalidad de selección	Mínima Cuantía

Detalle del proceso No de invitación	MC-010-020-2018
Cuantía a contratar	$ 21.596.239 COP
Tipo de contrato	Compraventa
Entidad contratante	**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**
Nombre del contratista	INTERNEXCO – CAPITEX – PREVENCIÓN TECNICA SAS – SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
Fecha de Inicio de ejecución del contrato	20 de SEPTIEMBRE DE 2018
Plazo de ejecución del contrato	8 MESES

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se adjunta matriz de riesgos del presente proceso de contratación.

GARANTIAS

Para garantizar a la entidad el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones contractuales y considerando los posibles riesgos que se pueden presentar con ocasión del contrato, el contratista deberá constituir a su costa y a favor del Instituto, póliza única que ampare los siguientes riesgos

MARQUE CON UNA X	MODALIDAD	PORCENTAJE	VIGENCIA DE AMPAROS
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20	Del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y un (1) año más, contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes.
X	Cumplimiento del Contrato	20	Del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

En caso de que se requiera, y con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato que pueda surgir para la

	administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, este deberá presentar las garantías requeridas de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.3.1.2. y concordantes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de la carta de aceptación de su oferta. En caso de no otorgarse ni presentarse la garantía requerida en el término establecido, dada la necesidad de dar inicio a la ejecución contractual la Entidad podrá retractar su aceptación y proceder a aceptar la oferta del oferente ubicado en el segundo lugar del orden de elegibilidad.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado no para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

INTERVENTOR O SUPERVISOR: El supervisor o interventor para el presente contrato sera SALCEDO SIERRA FLOR MARIA del grupo 4305 - TALENTO HUMANO quien hara seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, y recibira a satisfaccion el Objeto contratado, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoria y Supervision del Servicio Geológico Colombiano.

DOCUMENTOS ANEXOS Para efectos de trámite anexo los siguientes documentos:

Certificado Existencia y Representación Legal	**X**
Cotizaciones (Estudio Mercado)	**X**
Otros Documentos	**X**

NOTA: El documento de estudios previos deberá presentarse debidamente suscrito por el RESPONSABLE DEL AREA CORRESPONDIENTE, CON EL VISTO BUENO DEL ORDENADOR DEL GASTO, junto con los documentos que soporten los estudios realizados.

GERARDINO INFANTE MARITZA
Coordinadora Grupo de Talento Humano

SALCEDO SIERRA FLOR MARIA
Profesional Especializado GTH

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

FICHA TECNICA

Los elementos o el servicio a adquirir deben ser de primera calidad y entregarse de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas.

El proponente manifestara de manera expresa en la carta de presentación de la oferta que dará cumplimiento a los anteriores requisitos mínimos, el cumplimiento de estos se calificara con la denominación cumple/ no cumple, por lo tanto, no otorgan puntaje.

El proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, para lo cual deberá dar cumplimiento a las características y requisitos técnicos mínimos establecidos, la no aceptación de los requisitos a que se refiere cada ítem descalifica la propuesta.

Las especificaciones técnicas del suministro de calzado de protección y gafas de protección son las siguientes:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GARANTIA
1	Bota puntera termoplástica, dieléctrica cuero nobucks tipo tenis	Bota cuero nobucks puntera termoplástica tipo tenis dieléctrica Cuero plena flor (NTC1077). Tipo tenis dieléctrico (ASTM2413-11, calibre1.8–2.0milímetros, resistente al desgarre, deterioro a la abrasión. Forro terminado en textil a base de poliéster (norma NTC ISO 20345, NTC2051- 3). Cuello terminado textil a base de poliéster de máximo 295gm/cm2 de peso. Contrafuerte en lámina termo-plástica de máximo 1.3milímetros. Sobre plantilla en Eva forrado en textil con una resistencia al rasgado de mínimo 5kg/cm. Suela antideslizante, fabricada en caucho resistente a los aceites e hidrocarburos (ASTMD471). Entre suela, en Eva inyectado con una densidad de acuerdo a norma NTC467. Puntera termoplástica norma ASTM2413-11 y ISO 20345:2007, sellada al calor, hilos en nylon100% resistente a la humedad, abrasión y con elasticidad regulada, sistema de soporte de los cordones plásticos y/o metálicos, cordones en poliéster trenzado con alma. Peso máximo de la bota 0.6kg (talla41). Tallas de la 35 a la 44. Buenos terminados. Anexar ficha técnica para evaluar características.	13 pares	12 meses
2	Bota para Trekking – media montaña	Bota en cuero impermeable, tecnología a prueba de agua – que impida el paso de la humedad causada por lluvia o terrenos húmedos, al mismo tiempo permite liberar la humedad producida por la actividad física, manteniéndose seca por dentro y por fuera. Lengüeta acolchada, hojaletes metálicos o plásticos para el ajuste terminal de los cordones. El forro debe ser fabricado con materiales termo mecánicamente expandido que brinden impermeabilidad, aislamiento a bajas temperaturas y que permitan la transpiración. Suela Combinación Phylon/ Caucho con bandeleta de poliuretano, de tracción extrema, con tracción duradera y altamente antideslizante en terrenos húmedos, secos y mixtos. Cordones en algodón trenzado – peso entre 1.000 y 1.300 gramos. Tallas de la 35 a la 45. Anexar ficha técnica para evaluar características.	17 pares	12 meses

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

3	Gafas de seguridad para geología	Gafas o monogafas de seguridad en material de vinilo y/o polipropileno con marcos grandes ventilados, que puedan ser usados sobre los vidrios regulares correas elásticas anchas para ajustar fácilmente según comodidad y seguridad, mínimo 2 centímetros de ancho. El cuerpo, las ventilaciones y la pieza para la nariz deben estar fabricados en vinilo. Cumplimiento de norma ANSI Z87.1. Anexar ficha técnica para evaluar características.	37 unidades	6 meses
4	Gafas de seguridad transparente, antiempañante	Lentes en policarbonato, puente de descanso incorporado al lente. Facilidad de lentes removibles y reemplazables. Antiempañante. Ajustables frontalmente. Material del marco en Nylon de peso ligero. Patilla graduable y con ratchet para ajuste. Cumplimiento de norma ANSI Z87.1 o CSA Z94.3 Standard, EN166/F o AS/NZS 1337 – 1992. Para protección contra partículas y salpicaduras en laboratorio y campo. Anexar ficha técnica para evaluar características.	44 unidades	6 meses

- Se debe anexar la ficha técnica de los elementos a ofertar en cada ítem.
- La oferta deberá incluir todos los ítems solicitados, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA. El presupuesto asignado para el presente proceso es de **$ 12.625. 224.oo.** hasta agotar el presupuesto.

Matriz de Riesgos Contratos Servicio Geológico Colombiano

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción(Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser Implementados	Impacto después del					Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿ Cuando?
2	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgos operacionales	Demora en la iniciación del contrato	Retraso en la obtención de los productos, contemplados en los tiempos de planeación.	2	1		Riesgo Bajo	Contratista	Reducir la probabilidad: Aclarando los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato	1	2		Riesgo Bajo	no	Interventor	En la notificación a los favorecidos	Al inicio de las operaciones del contrato	Supervisando los tiempos establecidos en el contrato	Durante el periodo establecido para el inicio del contrato
4	Especifico	Interno	Planeación	Riesgos operacionales	Errores involuntarios que hayan quedado en los Pliegos de condiciones, unidades, especificaciones, descripción del proyecto, estudios previos, anexos Técnicos.	Adendas en los documentos del proceso Ampliación del plazo del proceso precontractual, afectando el tiempo total de ejecución.	3	1		Riesgo Bajo	Servicio Geológico Colombiano	Reducir la probabilidad, revisando los términos de referencia antes de ser publicados	2	1		Riesgo Bajo	no	Contratista y Servicio Geológico Colombiano	Al inicio del proceso de contratación, en la revisión de los términos de referencia	A la firma del contrato	Supervisando los estudios previos con los documentos soportes	Durante el proceso de contratación, en la publicación de los pliegos definitivos
7	Especifico	Externo	Planeación	Riesgos operacionales	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos relacionados en Pliegos de Condiciones	Descalificación del proponenente en la evaluación de ofertas	3	1		Riesgo Bajo	Contratista	Reducir la probabilidad: aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato	1	1		Riesgo Bajo	no	Servicio Geológico Colombiano	En la Evaluación de propuestas	En el informe de Evaluación de las propuestas	Evaluando la capacidad financiera, la capacidad jurídica y la capacidad técnica de las propuestas	Estipulado en el cronograma del proceso de contratación
8	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgos operacionales	Errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.	Retraso de los pagos estipulados en el contrato	2	1		Riesgo Bajo	contratista	Reducir la probabilidad: aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato	1	1		Riesgo Bajo	no	Contratista	Durante la ejecución del contrato	En la terminación del contrato	Verificando los documentos a entregar por el contratista	En la redacción de los Documentos
9	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos Financieros	Insolvencia del CONTRATISTA	Suspensión de las operaciones. Consecuencia de demanda.	1	5		Riesgo Alto	contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato	1	2		Riesgo Bajo	no	Dficina de Recursos Financieros	Al inicio de los estudios previos, análisis financiero	En la terminación del contrato	Verificando la capacidad financiera de los proponentes	Estipulando requisitos mínimos en los estudios previos de acuerdo al proceso de contratación
10	Especifico	Externo	Ejecución	Riegos económicos	incremento en el precio del elemento ofertado	Retraso de los pagos estipulados en el contrato	1	4	5	Riesgo Medio	contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato	1	2		Riesgo Bajo	no	Contratista	Al inicio del contrato	En la terminación del contrato	Supervisando las especificaciones técnicas del los entregables y del producto final	A la entrega de cada cuanta de cobro
11	Especifico	Externo	Ejecución	Riegos económicos	Daños por mala manipulación, por defectos de fabricación, por pérdida total o parcial, durante el proceso de importación y nacionalización del equipo, hasta la entrega final.	Retraso en la obtención de los productos, contemplados en los tiempos de planeación.	2	5		Riesgo Alto	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato	2	3	5	Riesgo Medio	no	Contratista	Al inicio del contrato	En la terminación del contrato	Supervisando las especificaciones técnicas del los entregables y del producto final	A la entrega de los productos
12	Especifico	Interno	Planeación	Riegos económicos	Estudio de Mercado Deficiente	Declaratoria de desierto el proceso	3	5		Riesgo Extremo	Servicio Geológico Colombiano	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de formatos de Elaboración y justificación de Proyectos	3	2	5	Riesgo Medio	no	Servicio Geológico Colombiano	En la elaboración de los estudios del análisis del sector	En la publicación de los pliegos definitivos	Supervisión de los formatos de estudio de mercado	Estipulado en el cronograma del proceso de contratación
13	Especifico	Interno	Planeación	Riesgos operacionales	Estudio Técnico Deficiente	Producto de calidad deficiente	2	5		Riesgo Alto	Servicio Geológico Colombiano	Realización de especificaciones técnicas, de acuerdo a lo requerido en las normas nacionales e internacionales. Concordancia entre los documentos normativos y reglamentarios con las especificaciones	3	2	5	Riesgo Medio	no	Servicio Geológico Colombiano	En la elaboración de los estudios previos	En la publicación de los pliegos definitivos	Supervisando los documentos normativos y reglamentarios con las especificaciones	Estipulado en el cronograma del proceso de contratación
14	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos operacionales	Permisos, impuestos, licencias y autorizaciones requeridas por terceros no previstos o que surjan dentro de la ejecución del contrato	Dificultades en al ejecución del Contrato, aumento de costos del contrato	2	3		Riesgo Medio	Contratista y Servicio Geológico Colombiano	Verificación de necesidad de permisos y licencias en la etapa de factibilidad.	2	2		Riesgo Bajo	no	Contratista y Servicio Geológico Colombiano	En la elaboración de los estudios previos	En la publicación de los pliegos definitivos	investigación de la normativa ambiental, tributaria y jurídica que puede aplicar al proyecto por su naturaleza.	Estipulado en el cronograma del proceso de contratación

17	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Incidencia en la ejecución del contrato por sabotaje, secuestro o vandalismo	• Daño en Equipos • No ejecución del contrato' • Lesiones y muerte de personal /Contratista	2	4	8	Riesgo Alto	Servicio Geológico Colombiano	• Controles de acceso. • Red de comunicación	2	3	5	Riesgo Medio	no	Contratista y Servicio Geológico Colombiano	En la revisión de los estudios previos y proyectos de pliegos	En la terminación del contrato	• Controles de acceso a obra o áreas restringidas. • Acceso telefónico con sitios de apoyo a	En las Capacitaciones para la reacción y mitigación del riesgo. Plan de Contingencia
18	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos operacionales	Error de intervención técnica: Limitada o deficiente conocimiento la ejecución de la obra	Demora en la ejecución del contrato Deficiente trabajo en obra	2	3	6	Riesgo Medio	Contratista	• Control de indicadores • Evaluación al cronograma de obra	1	2	2	Riesgo Bajo	no	Contratista	En la ejecución del contrato	En la terminación del contrato	• Evaluar frente a indicadores • Estadísticas	Durante la ejecución del contrato
19	Específico	Externo	Selección	Riegos económicos	Riesgo de colusión, acuerdo entre dos o más empresas y cada una actuar de manera concertada respecto del resto de las demás empresas	monopolio, impidiendo a otras empresas entrar al proceso	4	4	16	Riesgo Extremo	Servicio Geológico Colombiano	Identificar patrones extraños en la manera como las empresas presentan sus ofertas, la frecuencia con la que son o no seleccionadas, la clase de licitaciones a las que se presentan, entre otras conductas que pueden levantar sospechas.	2	3	5	Riesgo Medio	no	Servicio Geológico Colombiano	Durante el proceso de selección	En la terminación del contrato	Identificar patrones extraños en la manera como las empresas presentan sus ofertas, supervisión del contrato	Durante el proceso de selección y durante la ejecución del contrato
20	Específico	Externo	Selección	Riegos económicos	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	Rechazo de la propuesta, no ejecución del contrato	3	5	15	Riesgo Extremo	Contratista				0	Riesgo Bajo						

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - FUNCIONAMIENTO

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

No SOLICITUD CDP:	467
DIRECCIÓN TÉCNICA:	Secretaría General

FECHA: NOV-2018

Señores Grupo de Presupuesto, Atentamente le solicito expedir la disponibilidad presupuestal para amparar la siguiente ordenación del gasto:

DESCRIPCIÓN: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CALZADO DE PROTECCIÓN Y GAFAS DE PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

CÓDIGO D.A.	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN
1001045	Mantenimiento y mejora del SG-SST 2018

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	RECURSO	VALOR
A-2-0-4-4-23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Nación	10	$ 12.625.224,00

TOTAL C.D.P.: **$ 12.625.224,00**

Vo.Bo. Grupo de Planeación _____ Fecha 19 NOV 2018

22 NOV 2018

FIRMA DIRECTOR TÉCNICO / SECRETARIO GENERAL

FMJ Nombre: JUAN PABLO MAZIN

Lina 8:38 am

105910
105910

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlvela	LUZ ADRIANA VELA AVENDANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	21-03-00	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
Fecha y Hora Sistema:	2018-11-23-11:43 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	105918	**Fecha Registro:**	2018-11-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	21-03-00 SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	12.625.224,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	12.625.224,00	**Saldo x Comprometer:**	12.625.224,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	105918	**Fecha Registro:**	2018-11-23	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALDGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1001045 Mantenimiento y mejora del SG-SST 2018	A-2-0-4-4-23 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Nación	10	CSF						
					Total:	12.625.224,00	0,00	12.625.224,00	12.625.224,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CALZADO DE PROTECCION Y GAFAS DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES DEL SGC

Firma Responsable